



ISAAC G. JOSEPH
SUPERINTENDENT

COMPLIANCE OFFICE
JEFFERSON PARISH PUBLIC SCHOOL SYSTEM
501 MANHATTAN BOULEVARD, SUITE 1100
HARVEY, LOUISIANA 70058-4495
(504) 365-5312 (O) | (504) 365-5362 (F)
jpschools.org

GRETCHEN A. WILLIAMS
EXECUTIVE DIRECTOR
COMPLIANCE

SOLICITUD DE TRASLADO DE ACOMPAÑANTE PARA 2016-2017

Nombre del Estudiante _____ Grado Entrante _____
Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido

Padre/Guardián Legal _____ Teléfono: (Casa) _____ (Celular) _____

Dirección _____
(NUMERO Y CALLE) (NUMERO DE APARTAMENTO) (CIUDAD) (CODIGO POSTAL)

Fecha de Nacimiento _____ Colocación _____ Educación Regular _____ Educación Especial Excepcionalidad: _____

Todas las solicitudes de traslado deberán ser firmadas y podrán ser enviadas a la Oficina de Cumplimiento a través de: fax, entrega a mano o por Correo Postal. Se le notificará del estatus de su solicitud de traslado a través de correo electrónico o por Correo Postal. Por favor, proporcione su correo electrónico a continuación:

_____ Correo electrónico

Nota: Los estudiantes con un traslado aprobado Entre-Distritos podrán permanecer en su escuela actual hasta el final o último grado escolar, pero deberán someter un Formulario de Traslado Entre-Distrito y el formulario de Permiso de Traslado anualmente.

Nombre de la Parroquia que Reside Actualmente _____ Zona Escolar de JPPSS de Asistencia 2016-2017 _____

Nombre de la Escuela Solicitada (donde se le asignó al Padre/Guardián) _____

Criterios para el Traslado de Acompañante

1. Los hijos/as de directores, asistentes de directores, consejeros académicos, maestros, entrenadores y otros empleados escolares certificados, y empleados clasificados con regularidad o empleado a tiempo completo en una escuela en los grados de Jardín de Niños (Kindergarten) hasta el doce grado podrán asistir a la escuela regular en la que sus padres o guardianes están asignados o empleados. Con relación a estudios académicos avanzados, estos niños deberán de cumplir con los estándares de admisión establecidos para la inscripción en particular estudios académicos avanzados y posteriormente cumplir con dichas normas de inscripción como puede ser establecido para continuar con la inscripción.
2. Este formulario deberá de ser firmado por el padre y el director/a de las escuelas que recibe antes de devolverlo a la Oficina de Cumplimiento.
3. Un traslado de acompañante solo será válida para el año escolar el cual fue aprobada. Estudiantes que buscan un traslado de acompañante para el siguiente año deberán aplicar todos los años.
4. LA TRANSPORTACION HACIA Y DESDE LA ESCUELA SERA RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE O DE SU PADRE(S)/GUARDIAN LEGAL(ES).

Yo entiendo que en caso de ser aprobada esta solicitud de traslado, la elegibilidad de mi hijo/a a participar en deportes podrá ser afectada bajo las reglas de LHSAA. Para más información sobre este asunto, por favor llamar al Departamento de Atletismo, Salud y Educación Física del Sistema JPPSS al 349-8645.

Firma del Padre(s)/Guardián Legal(es) _____ Fecha Sometida _____

Aprobada: _____ Denegada: _____ Aprobada: _____ Denegada: _____

Firma del Director(a) _____ Fecha _____ Oficial de Cumplimientos _____ Fecha _____